



**Mi Universidad**

**Ensayo.**

*Nombre del Alumno: Erivian Usbaldo Felipe Vazquez.*

*Nombre del tema: unidad 3: LA LEGISLACION DE LA ENFERMERÍA EN MEXICO*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: Bioética.*

*Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez*

*nombre de la Licenciatura: licenciatura En enfermería.*

*Cuatrimestre: 2*

*Lugar y Fecha de elaboración: Comitán de Domínguez Chiapas a 22/02/2022.*

## LA CPEUM.

### Introducción.

CPEUM que es? La cpeum es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Suprema del sistema jurídico mexicano. Fue promulgada el 5 de febrero de 1917 por Venustiano Carranza en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro.

Para ya casi finalizar este cuatrimestre el cual al hemos aprendido la importancia de la biótica en nuestra formación como enfermeros por lo que a continuación, en nuestra tercera unidad analizaremos y comprenderemos los derechos de nuestra constitución y la importancia de cada uno de ellas.

ya que nos fomenta con el conocimiento del respetar a las personas que nos rodea para, con el fin de ayudar y ser empáticos.

A continuación, se hablarán de ciertos artículos específicos que serán de gran fomento de desarrollo para nuestra carrera, ya que dichos artículos nos enseñaran el respeto que tiene cada persona por igualdad, tal es el caso de que hombres y mujeres tienen el mismo derecho para recibir atención médica.

tal este es lo mismo para aquellas personas que pertenecen a una cultura indígena, ellos tienen en derecho de recibir atención medica y de tener la oportunidad de recibir una educación.

Estos son uno de los artículos los cuales estudiaremos al trascurso de este ensayo para entenderlos mejor es por eso que nos plantearemos las siguientes preguntas para poder argumentar.

¿Qué importancia que tienen los artículos para la humanidad y para el área de salud? Y ¿Qué dicen el articulo 1, 5, 6, 16?

### desarrollo.

Para iniciar, Cuál es la importancia que tiene los artículos para la humanidad y para el área de salud Durante cierto punto lo derechos de los estados unidad mexicanos se han ido evolucionando con el paso del tiempo y se han incluido nuevas leyes y comisiones para que la vida de la cualquier persona sea sustentable,

Tal es el caso de el artículo 1 de la constitución que nos expresa que toda persona es libre de deleitarse y que posee los derechos humanos que lo identifica con ciudadano de país, estado o nación y que es libre de gozar la vida.

Ya que está prohibido esclavizar a una persona y privarla de sus derechos de ser libre.

Para continuar hablaremos del artículo 2 que nos dice "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía." (unidas, 2018)

Este artículo nos enseña que debemos de tener el respeto hacia las personas y de no juzgarlas por su color de piel, religión y sexo ya que ellas son personas y todos tenemos los mismos trastos.

Al igual que la igualdad de género ante la ley con el fin de tener un desarrollo positivo en las familias y poder tener un ámbito familiar estable, teniendo los mismos derechos por igual.

Continuamos con el artículo 5 con el derecho de que nadie se podrá imponer con una persona con la profesión que se esta ejerce ya que esta en total libertad ya que esta fue capacitada para dicha labor y que solo podrá ser suspendida por la ley cuando este allá ofendido los derechos de una sociedad o de una persona.

Nadie puede ser molestado y que todas las personas tienen el derecho de guardar sus datos privados, por lo que debámonos de tener en cuenta que un paciente esta en todo su derecho de proteger su persona y de omitir ciertas preguntas que sea de sama privacidad y que un enfermero debe de respetar.

Conclusión.

Es por eso que para que para cada individuo poseen derechos y reglas que deben respetarse para que la no haya ninguna discriminación y ya sea en la vida personal de un individuo como en las áreas medicas debemos de tener mayor conocimiento acerca de ciertos derechos fundamentales para poder convivir en un área de seguridad, respeto paz con nuestro paciente con el fin de ayudarlos a promover la salud.

## Referencias

MEXICANOS, C. P. (28 de 05 de 2021). *Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

unidas, n. (11 de noviembre de 2018). *Noticias ONU*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/11/1445541#:~:text=Art%C3%ADculo%20%3A%20To da%20persona%20tiene,nacimiento%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n>.